Bogotá D.C. FECHA: septiembre 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESONALES No. 034-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 08 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**Rosemary García Portilla**
C.C. No.	36544411
Dirección Del Contratista	Carrera 13 B No. 161-50
Correo Electrónico Del Contratista	rosgarpo@hotmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales en la categoría H, con el fin de elaborar los diferentes informes de autoevaluación producto de la percepción de la comunidad académica acerca de la pertinencia e impacto de los programas académicos, el desempeño integral de los docentes y demás actividades académicas, así como desarrollar y ejecutar actividades tendientes al fortalecimiento e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en el Proceso S02 y la documentación asociada al sistema, que conduzcan al mejoramiento continuo de los programas académicos ofertados por la ESDEG.
Fecha De Suscripción	17/01/2026
Fecha De Inicio	19/01/2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($45.353.000) M/CTE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5326 de fecha 14/01/2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES. CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO. JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD, REC16 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Rp (Registro Presupuestal) No.	5026 del 19/01/2026
Recurso presupuestal	R16
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): 11 pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS ($4.123.000,000) M/CTE. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de Julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAG y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano). Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar borrador acta cierre del expediente contractual digital. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo. el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaron mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0317072452 del BBVA., señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SHF. PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.
Modificatorio	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	TC. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS
Número De Resolución De Nombramiento	001 DEL 05 ENERO 2026
Teléfono De Contacto	3128335090
Correo Electrónico	paola.rodriguez@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	CC. DAISY LIIANA ZOQUE UMBARILA
Número De Resolución De Nombramiento	001 DEL 05 ENERO 2026
Teléfono De Contacto	**3174235862**
Correo Electrónico	**Daisy.zoque@esdeg.edu.co**
Motivo del Cambio de supervisor	Traslado

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 560-47-994000196781 de fecha 16/01/2026, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia y aprobada mediante acta No. 33 de fecha 19-ene-2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	16/01/2026	01/07/2027	$ 9.070.000.00

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Estructurar los informes de autoevaluación incorporando la información recopilada en los informes estadísticos, producto de los resultados de la aplicación a la comunidad académica de los instrumentos de autoevaluación en los diferentes procesos evaluativos.
2	Proponer y apoyar mejoras al proceso S02 a partir de los resultados de los informes de autoevaluación
3	Analizar semestralmente la aplicabilidad y el nivel de cumplimiento de conformidad con el SIG de la ESDEG, de los diferentes documentos que hacen parte del proceso S02 y de ser necesario realizar los ajustes y actualizaciones requeridas, solicitando los cambios y ajustes a PLAES.
4	Gestionar los riesgos e indicadores del proceso S02, identificando, evaluando y gestionando eventos internos y externos que puedan afectar el logro de las metas y objetivos propuestos por el proceso.
5	Acompañar, orientar y apoyar permanentemente a los diferentes procesos de la ESDEG en la elaboración y cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de los procesos evaluativos, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para acciones correctivas y oportunidades de mejora de la ESDEG.
6	Apoyar al proceso S02 en la elaboración y documentación de los Planes de Mejoramiento que requiera, producto de la visita de inspección del Comando General, pares académicos y auditorías internas y externas realizadas a Autoevaluación.
7	Apoyar y realizar trimestralmente propuesta de consolidación de los resultados de los procesos de autoevaluación para ser presentados a la Alta Dirección a través de los Comités de Autoevaluación, para la toma de decisiones en pro del mejoramiento continue de los programas.
8	Realizar propuesta del Plan de Acción del Proceso S02, para la vigencia, en coordinación con el equipo de trabajo de autoevaluación.
9	Gestionar los riesgos del proceso S02 para la vigencia 2026 de acuerdo con la nueva metodología de la Guía del DAFP.
10	Registrar en la SVE módulo de mejoras, la creación de las acciones correctivas producto de los informes de autoevaluación y, realizar validación de la trazabilidad y consistencia documental del Plan de mejoramiento planteado por los procesos ESDEG, buscando contribuir al mejoramiento continuo y a la calidad educativa de la Escuela Superior de Guerra.
11	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar
12	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

13	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
14	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato.
15	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
16	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
17	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
18	Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Estructurar informes de autoevaluación producto de la aplicación de instrumentos de apreciación a la comunidad académica.	Anexo 1
2	Realizar verificación en la SVE al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción del Proceso S02.	Anexo 1
3	Elaborar y documentar las acciones correctivas y oportunidades de mejora que requiera el proceso S02 producto de visitas de inspección, auditorías internas y externas, entre otras.	Anexo 1
4	Revisar, analizar y controlar los riesgos asociados al proceso S02 durante el tercer trimestre.	Anexo 1
5	Gestionar los indicadores del proceso S02 para el tercer trimestre	Anexo 1
6	Analizar semestralmente la aplicabilidad y el nivel de cumplimiento de conformidad con el SIG de la ESDEG, de los diferentes documentos que hacen parte del proceso S02 y de ser necesario realizar los ajustes y actualizaciones requeridas, solicitando los cambios y ajustes a PLAES.	Anexo 1
7	Registrar en la SVE módulo de mejoras, la creación de las acciones correctivas producto de los informes de autoevaluación y. realizar validación de la trazabilidad y consistencia documental del Plan de mejoramiento planteado por los procesos ESDEG. buscando contribuir al mejoramiento continuo y la calidad educativa de la Escuela Superior de Guerra.	Anexo 1
8	Asistir a las reuniones programadas por el jefe de autoevaluación	Anexo 1
9	Otras actividades realizadas	Anexo 1

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12.5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
2026-03-03	1080097412	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 102.200	$ 0	$ 4.300
2026-03-10	1080357089	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-04-10	1081178486	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-05-07	1081877996	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-06-12	1082753415	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-07-15	1083665940	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-08-04	1084127173	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-09-10	1085099164	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, DAISY LILIANA ZOQUE UMBARILA supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 034-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No.08 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

%CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
72.73%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$ 45.353.000,00
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR REDUCCIÓN	$ 0
VALOR PAGADO	$ 28.861.000,00
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 4.123.000,00
PENDIENTE POR PAGAR	$ 12.369.000,00

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Anexo 1. Entregables actividades plan trabajo	06
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023).	01
Planilla Simple mes agosto	01

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: Rosemary García Portilla
C.C.No.36.544.411

SUPERVISOR:

Grado y Nombre: CC. DAISY LILIANA ZOQUE UMBARILA
Tipo y No. Documento: C.C. 524833161
Cargo: Jefe Comunicaciones Estratégicas

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 1. EVIDENCIAS PLAN DE TRABAJO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034 PAGO No.8 / 2026

1. Estructurar informes de autoevaluación producto de la aplicación de instrumentos de apreciación a la comunidad académica.
   - Elaboraciones informes de autoevaluación del 41 AL 43 DEL 2026.

De: PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA <rosemary.garcia@esdeg.edu.co>
Enviado: martes, 25 de agosto de 2026 14:37
Para: PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo <jimmy.garcia@esdeg.edu.co>; SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES <daniel.villazon@esdeg.edu.co>
Cc: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo <angela.cantort@esdeg.edu.co>
Asunto: Devolución Informe Estadístico No. 41 - Evaluación a Graduados por Parte del Empleador 2026

Una vez revisado el Informe Estadístico No. 41 correspondiente a la actividad "Evaluación a Graduados por Parte del Empleador 2026", se evidencia que el documento no cumple con los requisitos metodológicos mínimos establecidos en el procedimiento de Autoevaluación Institucional para su validación y publicación.

Se identifican las siguientes observaciones:

1. No se evidencia solicitud formal ni número de radicación que permita garantizar la trazabilidad de la actividad.
2. No se encuentra definida la población objeto de estudio, registrándose en la ficha técnica como "N/A".
3. La muestra reportada (125 registros) no presenta soporte metodológico que permita verificar su representatividad.
4. No se reportan parámetros estadísticos fundamentales como nivel de confianza y margen de error.
5. No se describe el procedimiento de selección de participantes ni la cobertura alcanzada respecto de la población objetivo.
6. Las conclusiones emitidas carecen de soporte metodológico suficiente debido a la ausencia de elementos técnicos requeridos para validar la calidad estadística de la información.

Por lo anterior, el informe se devuelve para ajuste y complementación metodológica, solicitando incorporar los elementos faltantes conforme a los lineamientos del procedimiento de Autoevaluación Institucional y a los criterios de calidad establecidos para los estudios estadísticos del proceso.

Agradezco realizar las correcciones correspondientes y remitir nuevamente el documento para la elaboración del informe institucional.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Remisión informe No.41/2026 para revisión, firma y posterior socialización Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade
CC: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo; PS. Luz Marina Cuervo Gamboa; y 1 más

Responder | Responder a todos | Reenviar | Mié 2026-09-02 15:58

Reenvió este mensaje el Jue 2026-09-10 10:40.

Ver conversación

41 EVALUA GRADUADOS POR ... 2 MB | 41-EVAL EGRESADOS POR PAR... 328 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Buenas tardes:

Con toda atención, me permito remitir para su revisión y firma el **Informe No. 41/2026 correspondiente a la Evaluación del Nivel de Desempeño del Graduado por parte de los Comandantes o Empleadores del III Trimestre de 2026**, elaborado a partir de los resultados consolidados del proceso de seguimiento a graduados liderado por el Departamento de Graduados.

El informe presenta el análisis cuantitativo y cualitativo de la percepción de los empleadores respecto al desempeño de los graduados de los diferentes programas académicos evaluados, así como las principales conclusiones, oportunidades de mejora y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la calidad, pertinencia e impacto de la formación impartida por la Escuela Superior de Guerra.

Agradezco realizar la revisión correspondiente y, de considerarlo pertinente, proceder con su aprobación y firma para continuar con el proceso de socialización a las dependencias interesadas, contribuyendo a la toma de decisiones, al seguimiento del impacto de los graduados y al fortalecimiento de los procesos de mejoramiento continuo institucional.

Nota: Con el propósito de fortalecer la trazabilidad y el control de los informes institucionales, agradezco que el resultado de la revisión efectuada sea comunicado a esta profesional mediante observaciones, recomendaciones, ajustes requeridos o concepto de aprobación, según corresponda. Esta retroalimentación permitirá mantener evidencia objetiva del proceso de revisión, documentar los ajustes realizados, fortalecer el control de cambios y asegurar el cumplimiento de las etapas de validación establecidas en el procedimiento de Autoevaluación Institucional.

De igual forma, solicito el apoyo del señor **Anderson** para revisar la información correspondiente a la **Pregunta 12: "Relacione el tipo de reconocimiento o estímulo obtenido: Condecoración, distintivo, felicitación u otro"**, teniendo en cuenta que dicha información no se encontraba incluida en el informe estadístico suministrado y fue necesario incorporarla posteriormente para completar el análisis de resultados.

Quedo atenta a sus observaciones y comentarios.

Atentamente,

PS. Rosemary García Portilla
Profesional SIG Autoevaluación

Remisión para revisión y firma Informe de Evaluación No. 42-2026 Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade
CC: SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo; PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade; y 2 más

Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 2026-09-03 09:24

41 EVALUA GRADUADOS POR ... 2 MB | 42-EVALUACION DIPLOMADO ... 69 KB | 42 EVALUA DIPLOMADO EJERCI... 2 MB

3 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Cordial Saludo Martha:

De manera atenta me permito remitir para su revisión el **Informe de Evaluación No. 42-2026**, correspondiente al **Diplomado Actualización Estratégica para el Ejercicio de Comando IX Cohorte - III Trimestre 2026.**

El informe contiene el análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento institucional de evaluación, incluyendo el comportamiento de los criterios evaluados, análisis de tendencia histórica, identificación de fortalezas, oportunidades de mejora, análisis de impacto y recomendaciones orientadas al fortalecimiento continuo de la calidad académica institucional.

Agradezco sus valiosos comentarios y observaciones, con el fin de realizar los ajustes que resulten procedentes y continuar con el trámite de firma y posterior socialización del informe.

Quedo atenta a su retroalimentación.

PS. Rosemary García Portilla
Profesional SIG Autoevaluación Institucional
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Envio informe No. 43/2026 Evaluación desempeño docente CIM Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES
CC: PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade; PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo; PS. Luz Marina Cuervo Gamboa

Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 2026-09-14 11:19

43 EVA DOCENTES CIM III TRIM... 265 KB | 43. EVAL DOCENTE CONSOLID... 3 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Con toda atención, remito para su revisión, el Informe No. 43/2026, correspondiente a la evaluación docente consolidada del Curso de Información Militar (CIM), a cargo del Departamento de Ética y Liderazgo (DETIL), correspondiente al III Trimestre de 2026.

De igual manera, una vez emitido el concepto de revisión, agradezco informar las acciones, decisiones o medidas de fortalecimiento que se determinen derivadas de los resultados presentados, con el propósito de mantener la trazabilidad del procedimiento, evidenciar el uso de la información para la toma de decisiones y fortalecer el seguimiento del proceso de Autoevaluación Institucional.

Quedo atenta a sus comentarios.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

2. Realizar verificación en la SVE al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción del Proceso S02, Pantallazo SVE Plan de acción proceso S02:

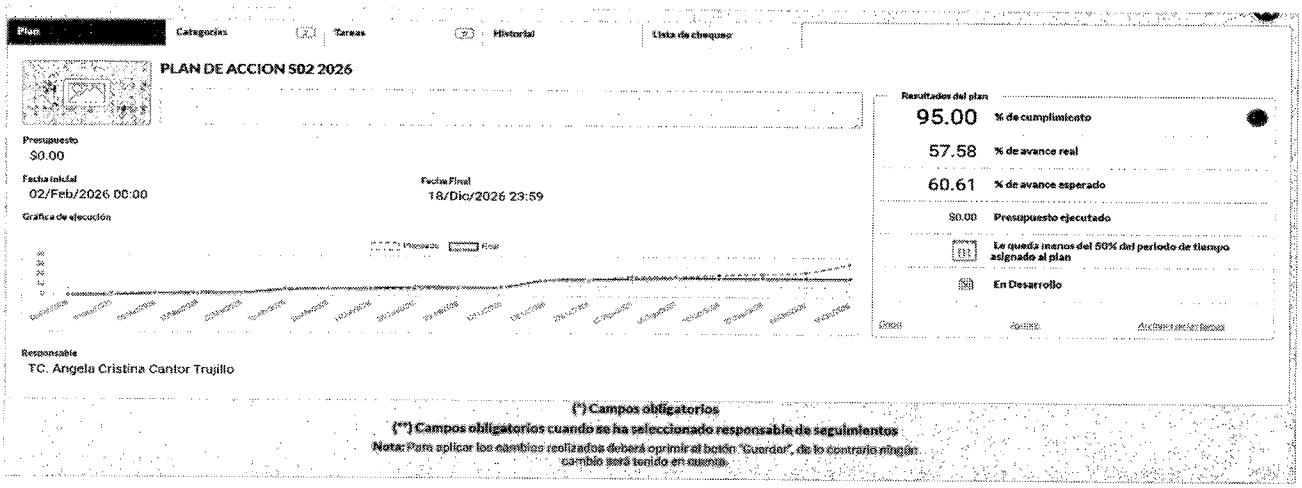

Plan: PLAN DE ACCION S02 2026

Fecha de generación del reporte: 14/sep/2026 12:15 PM

Responsable del plan: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo

Agrupado por categoría:	No	
Categoría:	Todos	
Responsable:	Todos	
Periodo observado:	Entre	02/feb/2026 00:00 y 14/sep/2026 12:15
Tarea(s) a terminar en los próximos :	30 días a partir de 14/sep/2026 12:15	
Agrupar la gráfica por:	Diario	

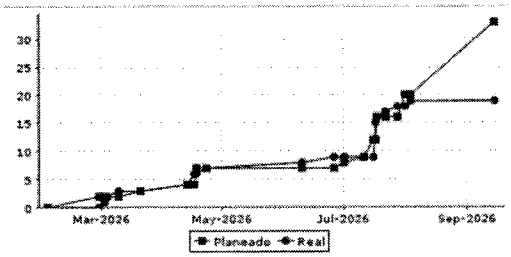

DATOS DE LA PLANIFICACIÓN			
Fecha inicial	**Fecha Final**	**Puntos**	**Presupuesto**	**Tiempo**
02/feb/2026 00:00	18/dic/2026 23:59	33.00	$0.00	0.00 h

Indicadores	**02/feb/2026 00:00 a 14/sep/2026 12:15**	**02/feb/2026 00:00 a 14/sep/2026 12:15**	**02/feb/2026 00:00 a 14/sep/2026 12:15**
Puntos Alcanzados	19.00	19.00	19.00
Puntos planificados	20.00	20.00	20.00
% de cumplimiento	95.00%	95.00%	95.00%
% de avance real	57.58%	57.58%	57.58%
% de avance esperado	60.61%	60.61%	60.61%
% Presupuesto ejecutado	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)
% de tiempo consumido	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)

Hay 1 Tarea(s) por finalizar a 14/sep/2026 12:15

T	E	Nombre	Responsable	Puntos	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Fecha límite de aprobación	Fecha de la última acción	Fecha final real	C.F.	H.H.P.	H.H.C.	%H.H.	P.	C.	%$
		OEE-4: Fortalecer la calidad educativa soportada en el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Educativa a través de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo para alcanzar y mantener reconocimiento institucional. > Autoevaluación institucional > Gestionar procesos de autoevaluación y mejora continua alineados con criterios del CNA.	Favorecer la participación y la toma de decisiones en la ESDEG a través de la presentación de los diferentes Comités que requiera el proceso.	PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade	1.00	30/jun/2026 00:00	15/jul/2026 23:59		22/jul/2026 12:17			0.00	0.00		$0.00	$0.00	

3. Elaborar y documentar las acciones correctivas y oportunidades de mejora que requiera el proceso S02 producto de visitas de inspección, auditorías internas y externas, entre otras.

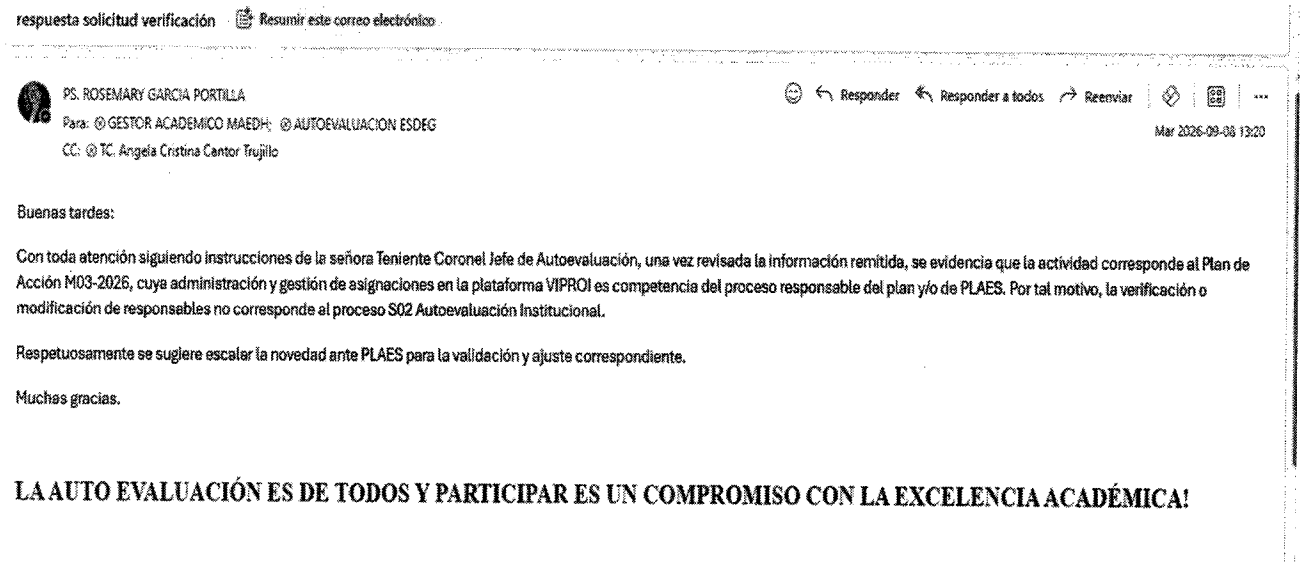

respuesta solicitud verificación Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: GESTOR ACADEMICO MAEDH; AUTOEVALUACION ESDEG
CC: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo

Responder Responder a todos Reenviar ...
Mar 2026-09-08 13:20

Buenas tardes:

Con toda atención siguiendo instrucciones de la señora Teniente Coronel Jefe de Autoevaluación, una vez revisada la información remitida, se evidencia que la actividad corresponde al Plan de Acción M03-2026, cuya administración y gestión de asignaciones en la plataforma VIPROI es competencia del proceso responsable del plan y/o de PLAES. Por tal motivo, la verificación o modificación de responsables no corresponde al proceso S02 Autoevaluación Institucional.

Respetuosamente se sugiere escalar la novedad ante PLAES para la validación y ajuste correspondiente.

Muchas gracias.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

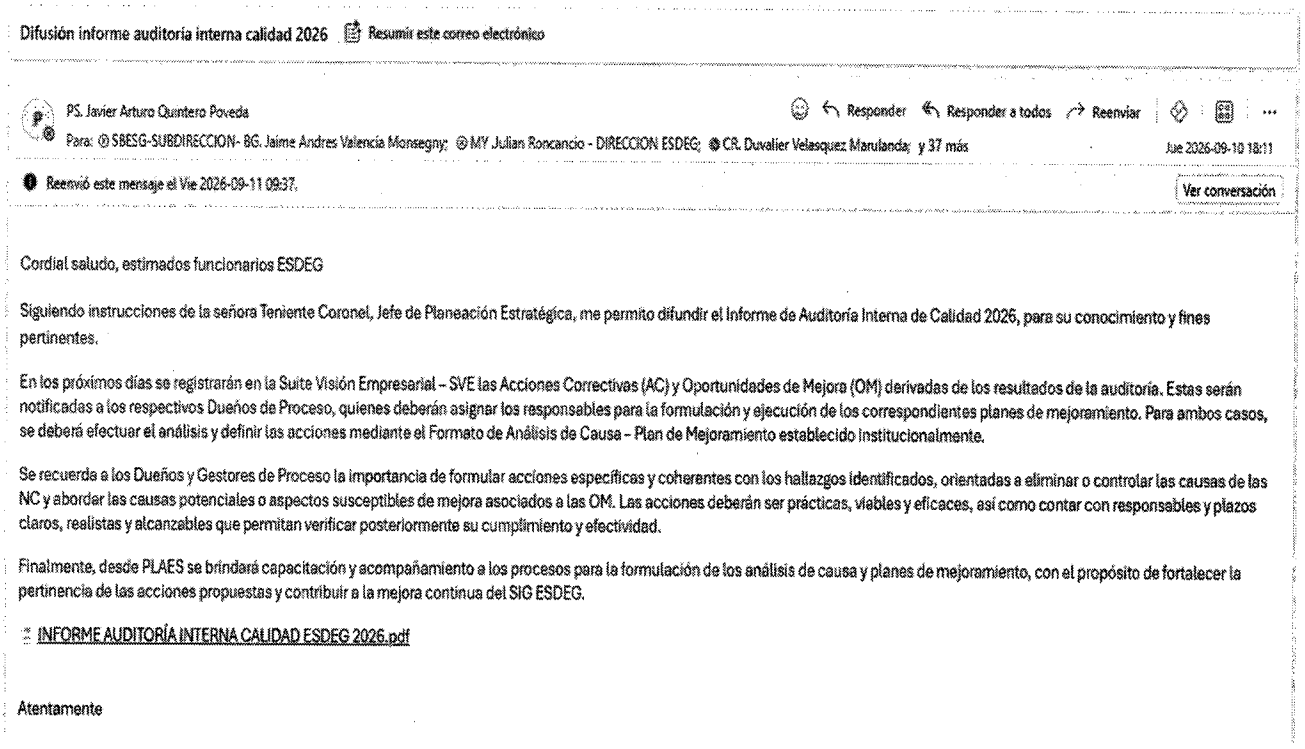

Difusión informe auditoria interna calidad 2026 Resumir este correo electrónico

PS. Javier Arturo Quintero Poveda
Para: SBESG-SUBDIRECCION- BG. Jaime Andres Valencia Monsegny; MY Julian Roncancio - DIRECCION ESDEG; CR. Duvalier Velasquez Marulanda; y 37 más

Responder Responder a todos Reenviar ...
Jue 2026-09-10 18:11

Reenvió este mensaje el Vie 2026-09-11 09:37. Ver conversación

Cordial saludo, estimados funcionarios ESDEG

Siguiendo instrucciones de la señora Teniente Coronel, Jefe de Planeación Estratégica, me permito difundir el Informe de Auditoría Interna de Calidad 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

En los próximos días se registrarán en la Suite Visión Empresarial – SVE las Acciones Correctivas (AC) y Oportunidades de Mejora (OM) derivadas de los resultados de la auditoría. Estas serán notificadas a los respectivos Dueños de Proceso, quienes deberán asignar los responsables para la formulación y ejecución de los correspondientes planes de mejoramiento. Para ambos casos, se deberá efectuar el análisis y definir las acciones mediante el Formato de Análisis de Causa – Plan de Mejoramiento establecido institucionalmente.

Se recuerda a los Dueños y Gestores de Proceso la importancia de formular acciones específicas y coherentes con los hallazgos identificados, orientadas a eliminar o controlar las causas de las NC y abordar las causas potenciales o aspectos susceptibles de mejora asociados a las OM. Las acciones deberán ser prácticas, viables y eficaces, así como contar con responsables y plazos claros, realistas y alcanzables que permitan verificar posteriormente su cumplimiento y efectividad.

Finalmente, desde PLAES se brindará capacitación y acompañamiento a los procesos para la formulación de los análisis de causa y planes de mejoramiento, con el propósito de fortalecer la pertinencia de las acciones propuestas y contribuir a la mejora continua del SIG ESDEG.

INFORME AUDITORÍA INTERNA CALIDAD ESDEG 2026.pdf

Atentamente

4. Revisar, analizar y controlar los riesgos asociados al proceso S02 durante el tercer trimestre.

Re: SOCIALIZACION PROCEDIMIENTO GESTION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES ESDEG Resumir este correo electrónico

De: PS. Angela Patricia Giraldo Jerez <angela.giraldo@esdeg.edu.co>
Enviado: Wednesday, 02 September 2026 10:44:22
Para: Oficiales ESDEG <oficiales@esdeg.edu.co>; Suboficiales ESDEG <suboficiales@esdeg.edu.co>; Civiles de planta <civiles_planta@esdeg.edu.co>; Civiles Prestadores <civiles_prestadores@esdeg.edu.co>
Asunto: SOCIALIZACION PROCEDIMIENTO GESTION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES ESDEG

Comunidad Académica buen día cordial saludo

Con toda atención me permito informarles que el Proceso de Seguimiento y Evaluación liderado por la Oficina de Planeación Estratégica de la ESDEG, creo el procedimiento de GESTION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES, el cual se encuentran disponible para su consulta y aplicación en la plataforma SUITE VISION EMPRESARIAL.

De igual forma se crean los formatos de Plan de Contingencia y Gestión de oportunidades para aplicación y mejora constante de los procesos, ante la aplicación de las normas internacionales ISO 21001:2025 e ISO 9001:2026.

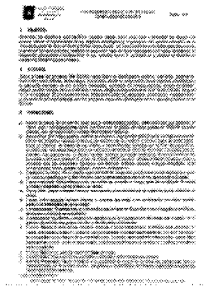

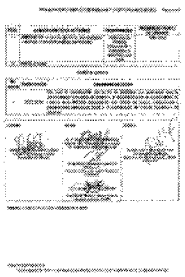

Respetuosamente,

5. Gestionar los indicadores del proceso S02 para el tercer trimestre

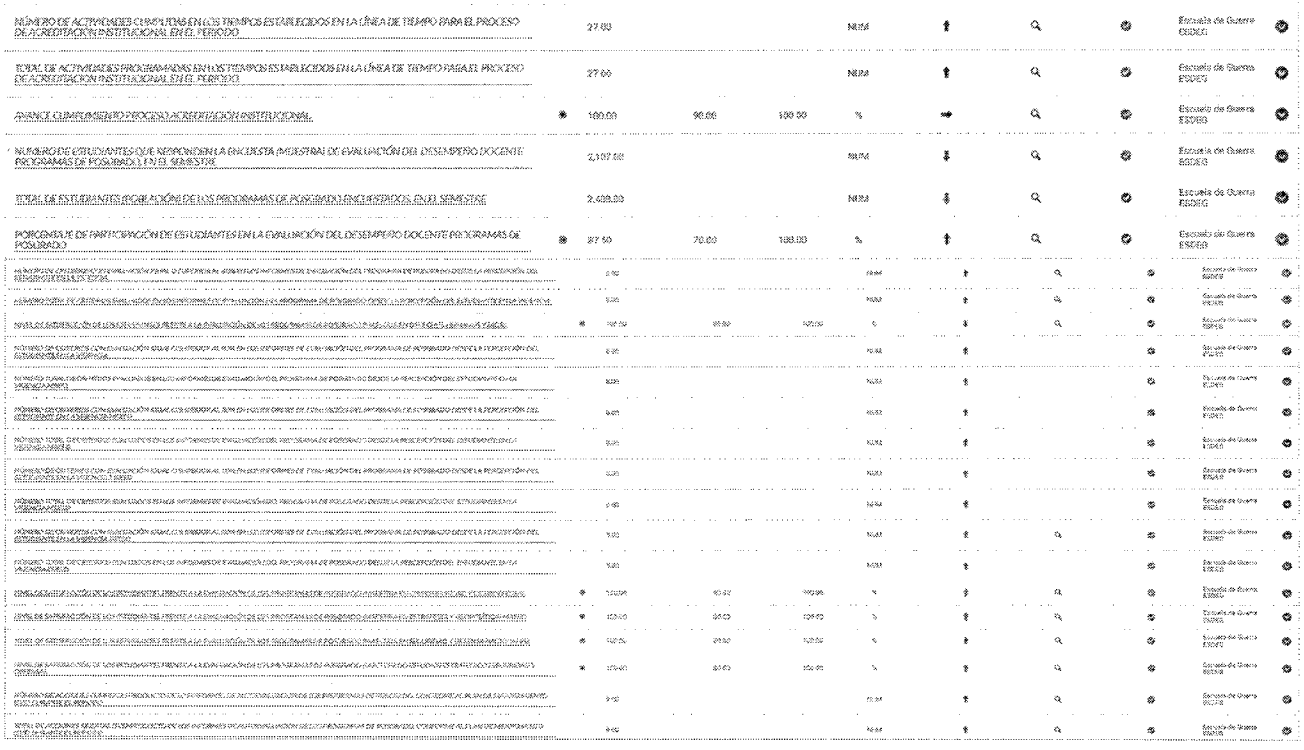

6. Analizar semestralmente la aplicabilidad y el nivel de cumplimiento de conformidad con el SIG de la ESDEG, de los diferentes documentos que hacen parte del proceso S02 y de ser necesario realizar los ajustes y actualizaciones requeridas, solicitando los cambios y ajustes a PLAES.

Durante el período evaluado se solicitó el ajuste de periodicidad del indicador de cumplimiento de oportunidades de mejora derivadas de los procesos de acreditación.

RV: Justificación técnica de ajuste de periodicidad del indicador de cumplimiento de oportunidades de mejora derivadas de acreditación Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: TC. PAULA NATHALIA REYES CELY

Responder | Responder a todas | Reenviar
Mar 2026-08-25 16:11

9. AVANCE CUMPLIMIENTO OP...
56 KB

Buenas tardes:

Con el fin de fortalecer la trazabilidad y pertinencia metodológica de los indicadores del proceso S02 Autoevaluación Institucional, me permito informar que se realizó el ajuste de la periodicidad del indicador "Porcentaje de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento Derivados de los Procesos de Acreditación", pasando de medición semestral a medición anual.

Esta modificación obedeció a un análisis técnico del comportamiento y ciclo de ejecución de las acciones de mejora derivadas de los procesos de acreditación institucional y de programas académicos, evidenciando que dichas acciones corresponden a compromisos estratégicos de mediano y largo plazo cuya implementación, seguimiento, verificación y cierre generalmente se consolidan al finalizar la vigencia.

En este sentido, se determinó que las mediciones semestrales generaban resultados parciales que no reflejaban de manera integral el avance real de los planes de mejoramiento ni la eficacia de las acciones implementadas. Por lo anterior, la periodicidad anual permite obtener información más representativa para la toma de decisiones y la evaluación del cumplimiento efectivo de los compromisos de mejoramiento derivados de los procesos de acreditación.

Es importante precisar que el ajuste realizado corresponde exclusivamente a la frecuencia de medición del indicador y no afecta el seguimiento permanente de las acciones de mejora, el cual continúa realizándose a través del Módulo de Mejora de la Suite Visión Empresarial (SVE), los mecanismos de monitoreo establecidos por el proceso y los espacios de seguimiento institucional.

Por lo anterior, el cambio busca fortalecer la validez, confiabilidad y utilidad de la medición, manteniendo la trazabilidad y el control sobre las oportunidades de mejora derivadas de los procesos de acreditación.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación o recomendación que se considere pertinente.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

De igual forma se realizó el ajuste del Instrumento de evaluación de los juegos de guerra (Ejercicio de Simulación).

Envío instrumento ajustado de evaluación Juegos de guerra Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: MY. Yender Josue Claros Celis; PS. Juan Manuel Jiménez Hernandez
CC: PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 2026-08-25 19:00

INSTRUMENTO_EVALUACION_J...
44 KB

Buenos días:

Con toda atención siguiendo instrucciones de la señora Teniente Coronel Jefe de Autoevaluación me permito remitir el instrumento de evaluación del Juego de Guerra (Ejercicio de Simulación) , ajustado de acuerdo con las observaciones y recomendaciones formuladas durante la revisión técnica y académica.

El instrumento tiene como propósito valorar la calidad, pertinencia y contribución del ejercicio al fortalecimiento de las competencias de planeamiento, toma de decisiones en escenarios complejos, integración conjunta y empleo de las plataformas de simulación utilizadas.

Lo anterior para para su aplicación y reemplazo de versiones anteriores.

Evaluación Actividades Académicas			
VERSIÓN	**VIGENTE A PARTIR DE**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**
5	25-AGO-2026	3-IEO-006	Instrumento para la Evaluación de los Juegos de Guerra (Ejercicios de Simulación)

7. Registrar en la SVE módulo de mejoras, la creación de las acciones correctivas producto de los informes de autoevaluación y. realizar validación de la trazabilidad y consistencia documental del

Plan de mejoramiento planteado por los procesos ESDEG. buscando contribuir al mejoramiento continuo y la calidad educativa de la Escuela Superior de Guerra.

- Realizó el cierre de la siguiente ac:



Cierre AC 00323 evaluación docente consolidada MAEEG Cohorte regular Informe 29/2026. Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: MAEEG - Maestría Estrategia y Geopolítica; Gestor Académico MAEEG; TC. Diego Alejandro Sanabria Castro

Lun 2026-09-07 12:01

CC: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES

Buenos días:

Con toda atención, y una vez verificada la totalidad de las evidencias asociadas al análisis de causas, formulación, aprobación, ejecución y verificación de eficacia de las acciones definidas en la Acción Correctiva **ESDEG AC-00323,** derivada de la Evaluación docente consolidada MAEEG **-Regular (Informe No. 29/2026),** se evidencia el cumplimiento de las actividades establecidas en el Análisis de Causa y plan de mejoramiento:

- Revisión de hojas de vida y asignación de docentes.
- Revisión y actualización de syllabus.
- Socialización de los resultados del informe de autoevaluación.

Asimismo, se constató que las evidencias aportadas son coherentes con las causas identificadas y demuestran la implementación de las medidas definidas para prevenir la recurrencia de la situación evidenciada.

En consecuencia, y teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos establecidos, así como la conformidad de los soportes documentales presentados, **se conceptúa procedente el cierre de la Acción Correctiva ESDEG AC-00323** dejando constancia de que la dependencia deberá mantener seguimiento permanente a las actividades implementadas, garantizando su sostenibilidad y contribución al mejoramiento continuo de los procesos académicos.

Adjunto pantallazo SVE.

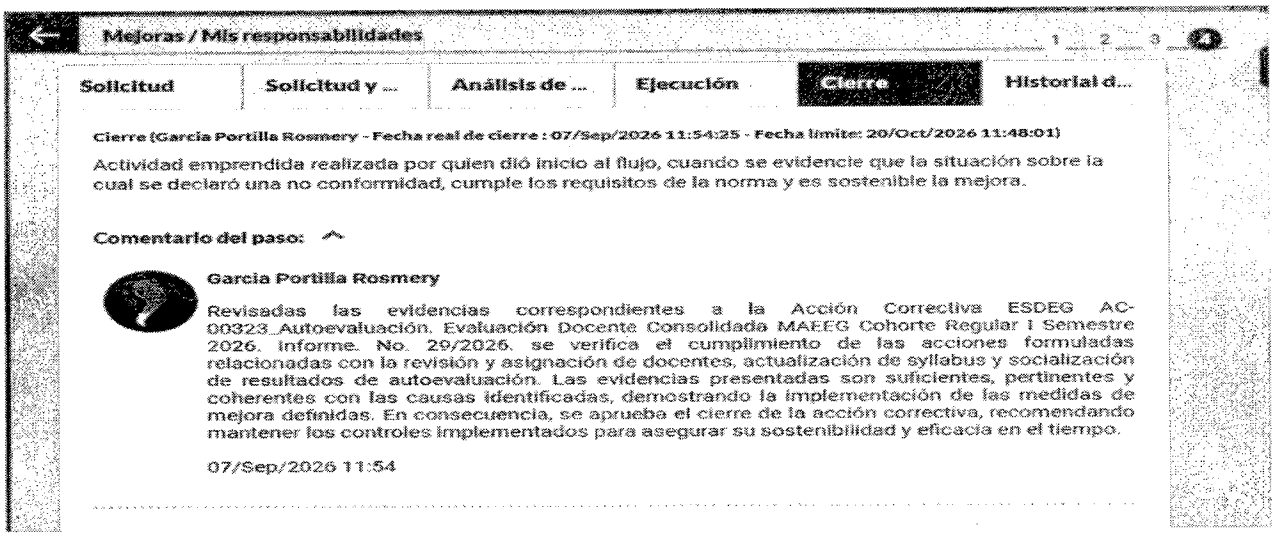

- Realizó seguimiento y control del cumplimiento de las actividades de los planes de mejoramiento por parte de los responsables.

  Se efectuó seguimiento a las acciones de mejora registradas en la SVE derivadas de los procesos de autoevaluación, realizando controles sobre actividades próximas a vencer, vencidas y pendientes de cierre, así como acompañamiento a los responsables para la actualización de evidencias y el cumplimiento oportuno de los compromisos definidos en los planes de mejoramiento institucionales. Esto permitió mantener trazabilidad y control sobre el avance de las acciones correctivas y de mejora del proceso S02.

solicitud verificación Resumir este correo electrónico

GESTOR ACADEMICO MAEDH
Para: AUTOEVALUACION ESDEG; PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Responder Responder a todos Reenviar
Mar 2026-09-01 15:38
Respondió el Mar 2026-09-08 13:20.
Ver conversación

respetuosamente solicito verificar la asignación de esta tarea que debería estar en VIPROI y te aparece al CR DIAZ en MAEDH



Solicitud de ajuste en acción de mejora registrada en la SVE Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: MAECI-Maestría Ciberseguridad y Ciberdefensa; Gestor Académico MAECI; CR. Jesus Ferney Diaz Burgos
CC: SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo
Responder Responder a todos Reenviar
Lun 2026-09-07 11:40

Buenos días:

Con toda atención siguiendo instrucciones de la señora Teniente Coronel Jefe Autoevaluación, de manera atenta, me permito informar que, durante el proceso de cargue del análisis de causas y el respectivo plan de mejoramiento en la Herramienta de Seguimiento y Verificación (SVE), se presentó una situación derivada de un error involuntario de digitación, consistente en la omisión de los entregables y registros asociados a cada una de las actividades formuladas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de garantizar la integridad, trazabilidad y adecuada documentación de la acción de mejora ESDEG AC-00319_Autoevaluación - Evaluación docente consolidada MAECI-REGULAR - Informe No. 116/2025, agradecemos realizar por parte de MAECI la solicitud correspondiente ante el proceso **S01 Planeación Estratégica (PLAES)** para que se autorice o efectúe el ajuste requerido, permitiendo incorporar los entregables, evidencias y registros que sustentan la ejecución y seguimiento de las actividades definidas.

Esta actualización no modifica el análisis de causas ni las actividades planteadas inicialmente; únicamente busca complementar la información documental asociada, asegurando la coherencia del registro y el cumplimiento de los lineamientos institucionales para la gestión de acciones de mejora.

Agradecemos su apoyo en la gestión de esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para adelantar el respectivo trámite.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

RE: Solicitud de ajuste en acción de mejora registrada en la SVE Resumir este correo electrónico

Este evento ocurrió el **Hace 1 hora** (Lun 2026-09-14, de 10:00 a 10:30) Seguimiento

PLAES

PS. Javier Arturo Quintero Poveda le ha invitado Aceptados: 1, 3 sin respuesta

PS. Javier Arturo Quintero Poveda
Para: Gestor Académico MAECI
CC: Asistente Programa MAECI; CR. Jesus Ferney Diaz Burgos; PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder Responder a todos Reenviar Lun 2026-09-14 10:03

PS. Javier Arturo Quintero Poveda ha actualizado la hora de la reunión.
Lun 2026-09-14, de 10:00 a 10:30 ~~Mar 2026-09-15, de 10:00 a 10:30~~

Cordial saludo

Conforme a su solicitud me permito invitarlos a reunión el 15/09/2026 las 10:00 am, con el fin de realizar los ajustes en la SVE

From: Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>
Sent: Tuesday, 08 September 2026 19:03:49
To: PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>
Cc: Asistente Programa MAECI <asistenteMAECI@esdeg.edu.co>; CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA <rosemary.garcia@esdeg.edu.co>
Subject: RV: Solicitud de ajuste en acción de mejora registrada en la SVE

Señor Coronel Javier Quintero,

Reciba un cordial saludo.

Con toda atención y siguiendo instrucciones de la señora Teniente Coronel, Jefe de Autoevaluación, me permito solicitar su apoyo frente a la acción de mejora ESDEG AC-00319 – Autoevaluación - Evaluación docente consolidada MAECI-REGULAR - Informe No. 116/2025 para realizar la gestión correspondiente ante el proceso S01 Planeación Estratégica (PLAES), con el fin de efectuar el ajuste que permita incorporar los entregables, evidencias y registros que sustentan la ejecución y seguimiento de las actividades definidas.

Agradezco de antemano su apoyo y gestión para adelantar esta solicitud. Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el respectivo trámite.

Respetuosamente,



Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa
Gestión académica y administrativa
Correo: gacademicomaeci@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3102192729

RE: Solicitud de ajuste en acción de mejora registrada en la SVE Resumir este correo electrónico

PS. Javier Arturo Quintero Poveda
Para: Gestor Académico MAECI
CC: Asistente Programa MAECI; CR. Jesus Ferney Diaz Burgos; PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder Responder a todos Reenviar Lun 2026-09-14 10:25

Cordial saludo

Conforme a su solicitud se devuelve la AC-00319 de paso "Ejecución" a "Plan de Mejoramiento, Formulación y Aprobación de Acciones", con el fin de que se carguen los tipos evidencia/registro.

Categoría ESDEG AC-00319_Autoevaluación - Evaluación docente consolidada MAECI-REGULAR - Informe No. 116/2025

Aprobador de tareas CR. Oscar Otoniel Torres Conde

Acción correctiva (3)*

1 1 - 3 de 3 AZ Exportar

T	E	Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	Ver más	Opciones
	Tarea	Acompañamiento pedagógico	06/May/2026 15:53	15/Sep/2026 15:53	1	CR. Jesus Ferney Diaz Burgos	Detalles	
	Tarea	Capacitaciones Plan de Desarrollo Profesoral	06/May/2026 15:55	28/Sep/2026 15:55	1	CR. Jesus Ferney Diaz Burgos	Detalles	
	☑	Sesión inducción pedagógica	06/May/2026 15:52	17/Jul/2026 15:52	1	CR. Jesus Ferney Diaz Burgos	Detalles	

Re: Notificación de actividad vencida – Perfil Docente y Acta de Inducción Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO
CC: SV. Elkin Libardo Velandia Gallo; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo

Responder | Responder a todos | Reenviar | ... Mié 2026-08-19 09:09

Muchas gracias

Obtener Outlook para iOS

De: DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO <desiderio.lopez@esdeg.edu.co>
Enviado: Tuesday, 18 August 2026 12:14:39
Para: PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA <rosemary.garcia@esdeg.edu.co>
Cc: SV. Elkin Libardo Velandia Gallo <elkin.velandia@esdeg.edu.co>; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo <angela.cantort@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: Notificación de actividad vencida – Perfil Docente y Acta de Inducción

Buenas tardes

Con respetuoso saludo adjuntamos acta del comité doctoral donde se da cumplimiento a la actividad correspondiente a:

"Establecer e implementar una inducción académica estructurada para docentes de Seminarios de Investigación Doctoral, que incluya perfil pedagógico requerido, estándares metodológicos y modelo de acompañamiento investigativo del DEESD."

El acta fue enviada a VACAD (Catalina Jaimes) y subida a Suite Vision en el día de hoy a las 12:05

Notificación de actividad vencida – Perfil Docente y Acta de Inducción Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO
CC: SV. Elkin Libardo Velandia Gallo; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo

Responder | Responder a todos | Reenviar | ... Mar 2026-08-18 11:03

Buenos días **PS. Desiderio López Niño,**

De manera atenta me permito informar que la actividad correspondiente a:

"Establecer e implementar una inducción académica estructurada para docentes de Seminarios de Investigación Doctoral, que incluya perfil pedagógico requerido, estándares metodológicos y modelo de acompañamiento investigativo del DEESD."

Entregable: Perfil docente y acta de inducción.
Fecha de vencimiento: 17 de agosto de 2026.
Estado: VENCIDA.

En este sentido, agradezco informar el estado actual de avance de la actividad y, de ser posible, remitir los soportes correspondientes o las acciones previstas para su cumplimiento, con el fin de mantener actualizado el seguimiento y control de los compromisos institucionales.

Quedo atenta a sus comentarios y a la información que considere pertinente suministrar.

Atentamente,

Pantallazo SVE AC en desarrollo

1 1 - 6 de 6 | 400 Elementos en página | AZ | Exportar

Estado	Nombre	Tipo	Código	Estado de la tarea	Paso Actual	Responsable del paso actual	Fecha límite del paso actual	Fecha límite	Fecha Última Acción	
	Autoevaluación - Evaluación docente consolidado MAEO REGULAR - Informe No. 116/2025	ESDEG AC	ESDEG AC-00319	En Desarrollo	Ejecución	DR. Jesus Ferney Diaz Burgos	29/Ene/2027 16:04:35	29/Ene/2027 16:04:35	14/Sep/2026 10:17:01	
	Autoevaluación - Evaluación docente consolidado DEESD - Informe 124/2025	ESDEG AC	ESDEG AC-00321	En Desarrollo	Ejecución	PS. Desiderio Lopez Niño	29/Ene/2027 10:02:02	29/Ene/2027 10:02:02	05/May/2026 16:02:29	
	Autoevaluación - Evaluación Programa MAEO-REGULAR - Informe No. 113/2025	ESDEG AC	ESDEG AC-00317	En Desarrollo	Ejecución	TC. Diego Alejandro Sanabria Castro	27/Ene/2027 11:55:37	27/Ene/2027 11:55:37	04/May/2026 11:55:59	
	Autoevaluación - Evaluación Programa MAEO-REGULAR - Informe 121/2025	ESDEG AC	ESDEG AC-00320	En Desarrollo	Ejecución	TC. Diego Alejandro Sanabria Castro	27/Ene/2027 12:19:56	27/Ene/2027 12:19:56	04/May/2026 12:20:15	
	Autoevaluación, Evaluación Práctica Gerontológica Internacional Curso de Extensión Mayor CEM - II Trimestre 2026 - Informe 38	ESDEG AC	ESDEG AC-00322	En Desarrollo	Ejecución	SV. Oscar Acosta Rosero	29/Mar/2027 10:06:31	29/Mar/2027 10:06:31	27/Ago/2026 16:00:05	

8. Asistir a las reuniones programadas por el jefe de autoevaluación.

Asistió a las reuniones programadas por el jefe de autoevaluación durante el mes de agosto.

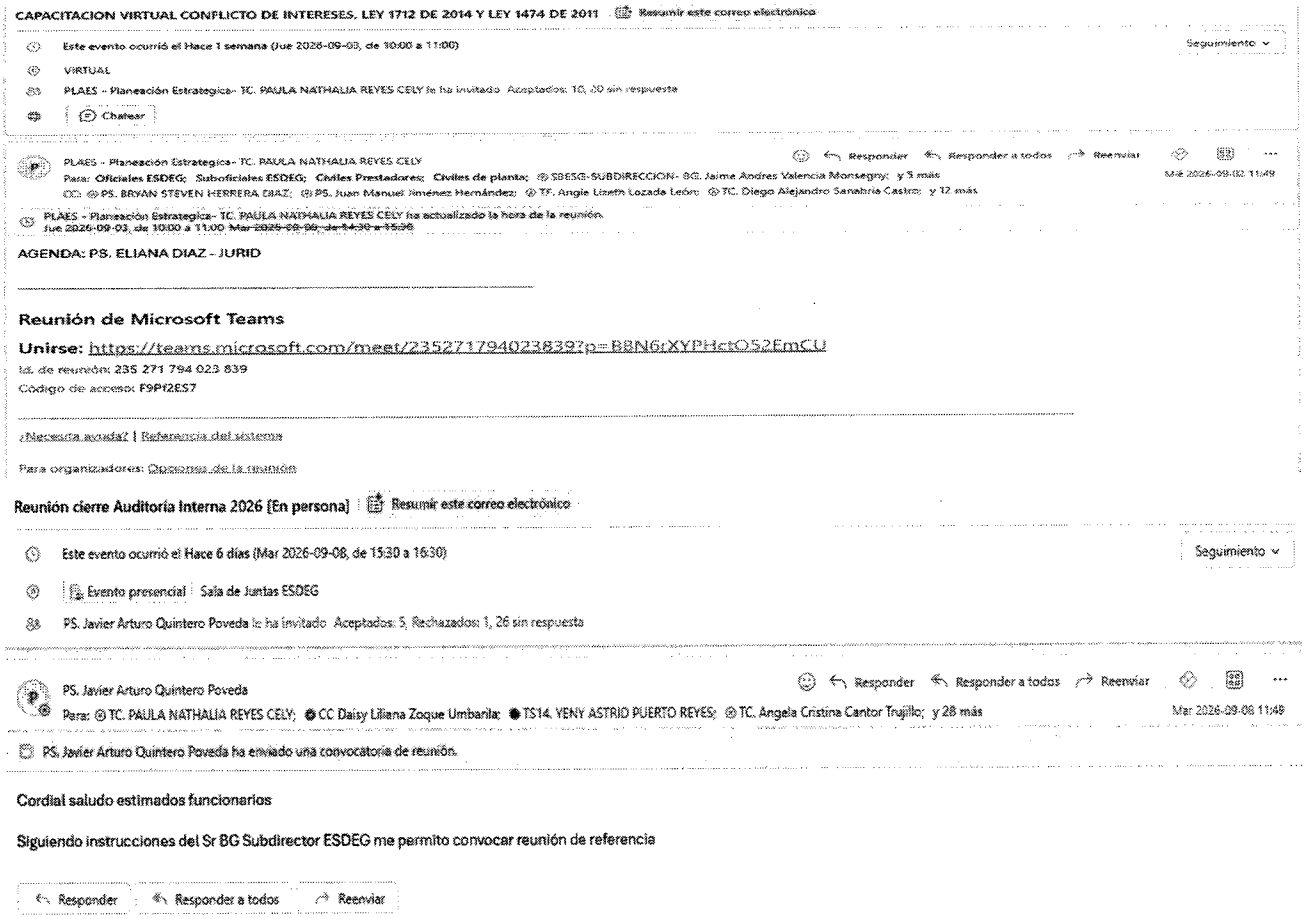
CAPACITACION VIRTUAL CONFLICTO DE INTERESES, LEY 1712 DE 2014 Y LEY 1474 DE 2011 Resumir este correo electrónico

Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Jue 2026-09-03, de 10:00 a 11:00) Seguimiento

VIRTUAL

PLAES - Planeación Estrategica- TC. PAULA NATHALIA REYES CELY le ha invitado Aceptados: 10, 00 sin respuesta

Chatear

PLAES - Planeación Estrategica- TC. PAULA NATHALIA REYES CELY Responder Responder a todos Reenviar

Para: Oficiales ESDEG; Suboficiales ESDEG; Civiles Prestadores; Civiles de planta; SBESG-SUBDIRECCION- BG. Jaime Andres Valencia Monsegny; y 5 más Mié 2026-09-02 11:49

CC: PS. BRYAN STEVEN HERRERA DIAZ; PS. Juan Manuel Jiménez Hernández; TF. Angie Lizeth Lozada León; TC. Diego Alejandro Sanabria Castro; y 12 más

PLAES - Planeación Estrategica- TC. PAULA NATHALIA REYES CELY ha actualizado la hora de la reunión.
Jue 2026-09-03, de 10:00 a 11:00 ~~Mar 2025-09-09, de 14:30 a 15:30~~

AGENDA: PS. ELIANA DIAZ - JURID

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/235271794023839?p=B8N6rXYPHctO52EmCU

Id. de reunión: 235 271 794 023 839

Código de acceso: F9Pf2ES7

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Reunión cierre Auditoría Interna 2026 [En persona] Resumir este correo electrónico

Este evento ocurrió el Hace 6 días (Mar 2026-09-08, de 15:30 a 16:30) Seguimiento

Evento presencial Sala de Juntas ESDEG

PS. Javier Arturo Quintero Poveda le ha invitado Aceptados: 5, Rechazados: 1, 26 sin respuesta

PS. Javier Arturo Quintero Poveda Responder Responder a todos Reenviar

Para: TC. PAULA NATHALIA REYES CELY; CC Daisy Liliana Zoque Umbarila; TS14. YENY ASTRID PUERTO REYES; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; y 28 más Mar 2026-09-08 11:48

PS. Javier Arturo Quintero Poveda ha enviado una convocatoria de reunión.

Cordial saludo estimados funcionarios

Siguiendo instrucciones del Sr BG Subdirector ESDEG me permito convocar reunión de referencia

Responder Responder a todos Reenviar

9. Otras actividades realizadas

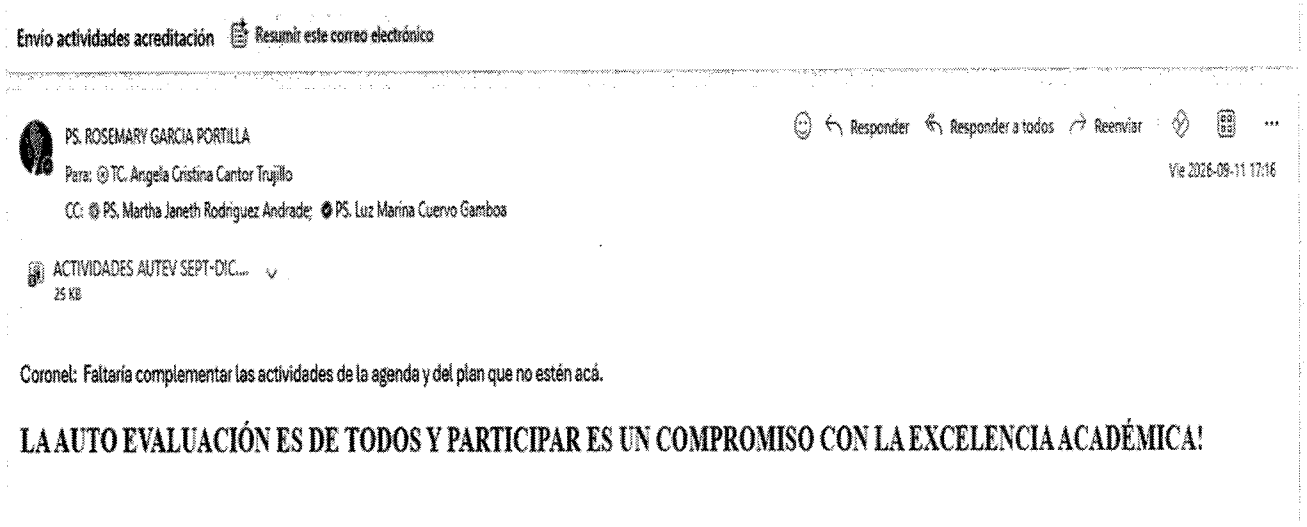
Envio actividades acreditación Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA Responder Responder a todos Reenviar

Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo Vie 2026-09-11 17:16

CC: PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade; PS. Luz Marina Cuervo Gamboa

ACTIVIDADES AUTEV SEPT-DIC.... 25 KB

Coronel: Faltaría complementar las actividades de la agenda y del plan que no estén acá.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Remisión de actividades del Proceso S02 para consolidación de horizonte institucional Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Sáb 2026-08-29 12:20

Ayudantia General 31 Agosto.p...
18 MB

Buenos días Coronel:

En atención a lo solicitado, me permito remitir la presentación ajustada con las actividades proyectadas del Proceso S02 - Autoevaluación Institucional, organizadas de acuerdo con los horizontes establecidos.

Las actividades relacionadas incluyen aquellas programadas en el Plan de Acción de la vigencia 2026, así como actividades estratégicas asociadas al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, al proceso de Acreditación Institucional, la atención de requerimientos del CNA, el alistamiento para visitas de pares académicos y el seguimiento a los procesos de acreditación y renovación de acreditación de programas académicos.

Es importante precisar que las actividades que cuentan con fecha corresponden a compromisos formalmente programados dentro del plan de acción vigente, mientras que algunas actividades estratégicas se encuentran en ejecución permanente y de las cuales no tengo cronogramas o lineamientos definidos para s cumplimiento.

Quedo atenta a cualquier observación o ajuste que se considere pertinente.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Envío actividades acreditación Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo
CC: PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade; PS. Luz Marina Cuervo Gamboa

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 2026-09-11 17:16

ACTIVIDADES AUTEV SEPT-DIC...
25 KB

Coronel: Faltaría complementar las actividades de la agenda y del plan que no estén acá.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Requerimientos de actualización página web institucional Esdeg Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 2026-09-10 08:10

Buenos días:
Sargento le envio propuesta de correo estudie la conveniencia abajo le coloque algo x tener en cuenta de lo que se puede dejar.

En atención a la solicitud presentada en el correo SOLICITUD INFORMACION PARA ACTUALIZACIÓN PAGINA WEB, me permito informar que, tras la revisión efectuada a los contenidos relacionados con el proceso de Autoevaluación Institucional, se identifican las siguientes observaciones y recomendaciones para la actualización de la página web institucional:

1. Se observa la publicación de presentaciones correspondientes al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica (SIACA) y otros documentos cuyo carácter es principalmente de trabajo interno y soporte de gestión, por lo que se recomienda evaluar su pertinencia dentro del portal institucional y determinar si corresponde mantenerlos publicados o reemplazarlos por información más orientada al usuario externo. Teniendo en cuenta que esa normatividad ya está publicada en la parte de normatividad.
2. En el apartado de Normatividad Interna se evidencia la publicación de documentos institucionales; sin embargo, se recomienda revisar la organización, clasificación y actualización de estos contenidos, con el fin de facilitar la consulta y acceso a la información por parte de la comunidad académica y demás grupos de interés.
3. Se sugiere verificar que la información correspondiente al proceso de Autoevaluación Institucional se encuentre actualizada, incluyendo la normatividad vigente, procedimientos, lineamientos y demás documentos autorizados para publicación.

Estas observaciones se presentan con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora continua de la página web institucional, de manera que la información publicada sea pertinente, actualizada y de fácil acceso para los usuarios.

Agradecemos el liderazgo de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas ESDEG en este proceso de actualización institucional.

Acá es importante que se defina quién, qué, periodicidad (cuando), cómo y donde (titulares) de lo que se va a cargar del proceso.

De acuerdo con lo que se estableció por Plaes de la información de rendición de cuentas nosotros publicamos lo de acciones correctivas de los procesos de autoevaluación de acuerdo con un formato establecido y controlado por el SIG. Se hace de manera trimestral.

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo ROSEMARY GAARCÍA PORTILLA, en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)**	**X**
b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad.	

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de septiembre del año 2026

Firma: Rosemary García P.

Nombres y Apellidos: ROSEMARY GARCÍA PORTILLA

No. de Cédula: 36544411 expedida en Santa Marta

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

BBVA

Ref: 00567987

Hola

Estamos contigo en cada paso, por eso te informamos el resumen de tu transacción.

Tipo de transacción:	Pago PSE
Cuenta terminada en:	*2452
Fecha de la operación:	2026-09-10
Establecimiento:	SIMPLE OI
Valor:	$229,400.00
Hora:	16:14

Recuerda que:

Nunca te contactaremos solicitando tus claves o códigos de activación.

Si necesitas ayuda extra, puedes visitar nuestra página web o contactarnos a través de nuestras líneas de atención al cliente:

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Simple

Fecha creación reporte 2026-09-14, 12:46:29 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1085099164

Periodo Cotización 202608 **Periodo Servicio** 202608

PAGADA 2026-09-10 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROSEMARY GARCIA PORTILLA				
Documento	CC 36544411	**Dirección**	CR 13B NORTE #161 - 50 BLOQUE 3 APT 1001		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3157071816		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 36544411		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	02					GARCIA PORTILLA RESEMARY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	0	30	30	0			$ 1.750.905	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	MIN002		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ADRES MIN002 antes FOSYGA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

(•) Porcentaje ( ) Recepción de artículos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
•	PAGO 001	26/02/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	11,11	18/02/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	11,11	Confirmado	Ver
•	PAGO 002	26/02/2025 12:01 PM *(UTC -5 horas)*	22,22	28/03/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	22,22	Confirmado	Ver
•	PAGO 003	26/02/2025 12:02 PM *(UTC -5 horas)*	33,33	30/04/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	33,33	Confirmado	Ver
•	PAGO 004	26/02/2025 12:03 PM *(UTC -5 horas)*	44,44	28/05/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	44,44	Confirmado	Ver
•	PAGO 005	26/02/2025 12:04 PM *(UTC -5 horas)*	55,56	27/06/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	55,56	Confirmado	Ver
•	PAGO 006	26/02/2025 12:05 PM *(UTC -5 horas)*	66,67	28/07/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	66,67	Confirmado	Ver
•	PAGO 007	26/02/2025 12:06 PM *(UTC -5 horas)*	77,78	25/08/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	77,78	Confirmado	Ver
•	PAGO 008	26/02/2025 12:07 PM *(UTC -5 horas)*	88,89	27/10/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	88,89	Confirmado	Ver
•	PAGO 009	26/02/2025 12:08 PM *(UTC -5 horas)*	100,00	4/12/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	100,00	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ( ) Sí (•) No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	045-MDN-COGFM-ESDEG-2025	19/02/2025 11:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	19/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	DS1218	7/04/2025 3:39:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.800.000 COP	Pagado	Detalle

Pago 003	DS1323	8/05/2025 6:45:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	DS 1610	31/07/2025 1:22:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	DS 1785	31/07/2025 2:06:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	27/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	DS2042	30/07/2025 11:36:39 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	DS2260	3/09/2025 11:09:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	D52417	2/10/2025 10:21:35 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	DS2553	20/11/2025 3:58:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	27/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	DS2854	24/11/2025 12:49:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.800.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	INFORME DE SUPERVISIÓN PS ROSEMARY GARCIA FEBRERO.pdf (Archivado)	INFORME DE SUPERVISIÓN PS ROSEMARY GARCIA FEBRERO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ROSMERY.pdf	ROSMERY.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	INFORME SUPERVISION PS ROSEMARY GARCIA MARZO.pdf (Archivado)	INFORME SUPERVISION PS ROSEMARY GARCIA MARZO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	COMUNICACION DE INICIO Y ANEXOS CTO 044.pdf	COMUNICACION DE INICIO Y ANEXOS CTO 044.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	NOTIFICACION CAMBIO SUPERVISOR CONTRATOS 042-045-087-092 - 2025.pdf	NOTIFICACION CAMBIO SUPERVISOR CONTRATOS 042-045-087-092 - 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	2da. NOTIFICACION CAMBIO SUPERVISOR CONTRATOS 042-045-087-092 - 2025.pdf	2da. NOTIFICACION CAMBIO SUPERVISOR CONTRATOS 042-045-087-092 - 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	3ra. NOTIFICACION CAMBIO SUPERVISOR CONTRATOS 042-045-087-092 - 2025.pdf	3ra. NOTIFICACION CAMBIO SUPERVISOR CONTRATOS 042-045-087-092 - 2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

(•) Porcentaje ( ) Recepción de artículos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
•	PAGO 001	7/04/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	9,09	20/02/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	9,09	Confirmado	Ver
•	PAGO 002	7/04/2026 12:01 PM *(UTC -5 horas)*	18,18	20/03/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	18,18	Confirmado	Ver
•	PAGO 003	7/04/2026 12:02 PM *(UTC -5 horas)*	27,27	27/04/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	27,27	Confirmado	Ver
•	PAGO 004	5/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	36,36	25/05/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	36,36	Confirmado	Ver
•	PAGO 005	5/06/2026 12:01 PM *(UTC -5 horas)*	45,45	29/06/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	45,45	Confirmado	Ver
•	PAGO 006	5/06/2026 12:05 PM *(UTC -5 horas)*	54,55	27/07/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	54,55	Confirmado	Ver
•	PAGO 007	4/08/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	63,64	-		Pendiente	Ver
•	PAGO 008	4/08/2026 12:01 PM *(UTC -5 horas)*	72,73	-		Pendiente	Ver
•	PAGO 009	4/08/2026 12:02 PM *(UTC -5 horas)*	81,82	-		Pendiente	Ver
•	PAGO 010	4/08/2026 12:03 PM *(UTC -5 horas)*	90,91	-		Pendiente	Ver
•	PAGO 011	4/08/2026 12:04 PM *(UTC -5 horas)*	100,00	-		Pendiente	Ver

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ( ) Sí (•) No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	DS2999			4.123.000 COP	Aceptada	Detalle

		9/03/2026 9:25:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	17/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*			
Pago 002	DS3073	8/04/2026 5:57:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	24/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.123.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	DS3205	28/04/2026 11:45:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	20/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.123.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	DS3298	2/06/2026 9:13:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25/05/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.123.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 005	D53407	1/07/2026 4:19:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	22/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.123.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 006	DS3493	11/08/2026 10:06:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21/07/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.123.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 007	DS3605	13 días de tiempo transcurrido *(2/09/2026 2:55:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	22 días de tiempo transcurrido *(24/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4.123.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CAMBIO SUPERVISION CTO 034 - 062 - 065 - 070 - 074.pdf	CAMBIO SUPERVISION CTO 034 - 062 - 065 - 070 - 074.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >